

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2065/15

ACTA N° 35, de fecha 9 de diciembre de 2015.

VISTO: La elección de cargos de Direcciones y Subdirecciones vacantes para el año 2016;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo estima necesario generar situaciones que promuevan el fortalecimiento y la continuidad de la gestión de los Centros, en beneficio de la calidad del servicio educativo que debe brindarse a los estudiantes que atiende el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

II) que por necesidad del servicio y ante la no realización de Concursos hasta el año lectivo 2016, se entiende pertinente la continuidad de los Directores que se han desempeñado en el año 2015, por Art. N° 20 del Estatuto del Funcionario Docente en los diferentes Centros Escolares, dado que no han registrado informes desfavorables de la Inspección Regional correspondiente, en relación a su gestión;

ATENTO: a lo expuesto;

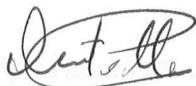
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Renovar en sus cargos a los Directores y Subdirectores que durante el año 2015, se desempeñaron en dichos cargos por Art. N° 20 del Estatuto del Funcionario Docente.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de

Educación Tecnológica para su difusión a los Centros Educativos. Cumplido,
siga al Programa de Gestión Humana. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

